

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO**

S.O. 29-04-2024

Folio No. 171

ACTA No. 016

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO,
DE FECHA LUNES 29 DE ABRIL DEL 2024**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, treinta minutos, previa convocatoria realizada por la señora Alcaldesa, se constituyeron en la sala de sesiones de la alcaldía para la sesión ordinaria de Concejo Cantonal, presidida por la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa en calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales(as) Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar y actúa la Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 014-2024 y Acta N° 015-2024.
4. Reemplazar a los miembros de las comisiones permanentes del Concejo Cantonal de Portovelo, de conformidad a lo expresado en el artículo 327 del COOTAD.
5. Elección del Comité Permanente de las Fiestas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo, de conformidad a lo expresado en la ordenanza sustitutiva que reglamenta el funcionamiento del comité permanente de fiestas del cantón Portovelo.
6. Fijar día y hora para la realización de las sesiones ordinarias convocadas a sesiones de Concejo, de conformidad a lo expresado en el artículo 318 inciso segundo del COOTAD.
7. Informe semanal de labores de la Alcaldesa.
8. Asuntos varios.
9. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, a través de secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, presente.
Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, presente.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa procede a instalar la Sesión Ordinaria.

S.O. 29-04-2024

Folio No. 172

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, manifiesta: buenos días señores Concejales y señoras Concejales, después de haber constatado el quórum reglamentario, siendo las nueve horas, treinta minutos del día de hoy lunes veintinueve de abril del dos mil veinticuatro, doy por instalada la Sesión Ordinaria No. 016-2024 de Concejo Cantonal.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, se somete a votación para la aprobación del orden del día.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, apruebo el orden del día establecido.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, aprobado el orden del día.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, apruebo el orden del día.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, apruebo el orden del día.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, apruebo el orden del día.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, apruebo el orden del día.

Por unanimidad el Concejo Cantonal da por aprobado el Orden del Día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 014-2024 Y ACTA N° 015-2024.-

A través de secretaría se procede a dar lectura el Acta No. 014-2024 de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo, de fecha 18 de abril del 2024, una vez culminada la misma, se procede a tomar la votación.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa; compañeros Concejales, luego de haber revisado el Acta número catorce de Sesión de Concejo, apruebo la misma.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho; señora Alcaldesa, compañeros concejales, luego de haber revisado el acta número catorce de Sesión de Concejo doy por aprobada, con sus respectivas correcciones.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano; señora Alcaldesa, compañeros concejales luego de haber revisado el Acta número catorce, realizada el jueves dieciocho de abril del dos mil veinticuatro, la doy por aprobada siempre y cuando la secretaria Abogada, realice las correcciones del caso tanto de fondo como de forma del Acta número catorce, doy por aprobada.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya; doy por aprobada el Acta número catorce, con las correcciones previamente mencionadas.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca; señora Alcaldesa, compañeros concejales, en vista que no me encontraba presente en la sesión de concejo número catorce mi voto es en blanco.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar; doy por aprobada el Acta número catorce, con las correcciones mencionadas.

El Concejo Cantonal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta No. 014-2024 de la Sesión Ordinaria, de fecha jueves dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.**

A través de secretaría se procede a dar lectura el Acta No. 015-2024 de la Sesión Extraordinaria de Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo, de fecha 22 de abril del 2024, una vez culminada la misma, se procede a tomar la votación.

S.O. 29-04-2024

Folio No. 173

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa; compañeros Concejales, pidiendo nuevamente a la secretaria Abogada, que se tenga mucho cuidado en la redacción de las actas, aprueba el Acta número quince.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho; tras la revisión del Acta número quince, realizada el día lunes 22 de abril del 2024, doy por aprobada con sus respectivas correcciones.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano; una vez revisada el Acta número quince, realizada el veintidós de abril del dos mil veinticuatro, la doy por aprobada tomando en cuenta las correcciones mencionadas compañera Secretaria.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya; doy por aprobado el Acta número quince con las correcciones mencionadas.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca; doy por aprobado el Acta número quince.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar; doy por aprobada el Acta número quince.

El Concejo Cantonal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta No. 015-2024 de la Sesión Extraordinaria, de fecha lunes veintidós de abril del dos mil veinticuatro.**

PUNTO CUATRO: REEMPLAZAR A LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO CANTONAL DE PORTOVELO, DE CONFORMIDAD A LO EXPRESADO EN EL ARTÍCULO 327 DEL COOTAD.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros, como es de su conocimiento al haber habido cambios dentro de la estructura del Concejo Cantonal, también se deben de realizar cambios en la conformación de ciertas comisiones principalmente en las que yo estaba conformando y al asumir otras responsabilidades, voy a solicitar a Secretaría que dé lectura al marco legal y al detalle de las comisiones como ya se conformaron, para que aquí, en el seno del Concejo, se tome la decisión de reemplazar y quien debería cubrir la Comisión que quede vacante:

A través de secretaria se procede a realizar la lectura a lo solicitado:

“Art. 327.- Clases de comisiones.- Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades. La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Concejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución. En lo posible, cada concejal o concejala, consejero o consejera pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas. Las juntas parroquiales rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del gobierno parroquial rural”.

Que mediante sesión ordinaria de fecha 18 de mayo 2023, constante en el ACTA No. 002, en el tercer punto del orden del día, el Concejo Municipal resolvió: Nombrar las Comisiones del Comité Permanente de Fiestas del Cantón Portovelo.

S.O. 29-04-2024

Folio No. 174

Luego del respectivo análisis, por unanimidad el Concejo Cantonal Resuelve: reemplazar a los miembros de las comisiones permanentes del Concejo Cantonal de Portovelo, quedarían conformadas de la siguiente manera:

**COMISIONES DE MESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO.**

COMISIÓN DE MESA

Presidente: Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa
Vicepresidente: Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya
Vocal: Sra. Letty Soraya Davila Sigcho.

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

Comisión de Obras Públicas; Comisión de Terrenos Municipales; Comisión de Patrimonio Cultural; Comisión de Proyectos y Planificación.

Presidenta: Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano
Vocal 1: Sr. Ángel Rojas Aguilar
Vocal 2: Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS:

Comisión de Servicios Públicos, Mercado, Camal y Cementerio; Comisión de Control y Protección del Medio Ambiente; Comisión de Asuntos Medioambientales; Comisión de Asuntos Turísticos; Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Alumbrado Público.

Presidenta: Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho
Vocal 1: Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya
Vocal 2: Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano

COMISIÓN DE FINANZAS:

Comisión de Finanzas; Comisión de Planificación y Presupuesto; Comisión de Avalúos y Catastros.

Presidente: Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca
Vocal 1: Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho
Vocal 2: Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano

COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES:

Comisión de Servicios Sociales; Comisión de Deportes; Comisión de Igualdad de Género, Comisión de Cultura.

Presidente: Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya
Vocal 1: Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho
Vocal 2: Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca

COMISIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICOS, VÍAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE:

Comisión de Servicios Económicos, Vías de Comunicación y Transporte; Comisión de Parroquias; Comisión de Parques Automotores; Comisión de Asuntos Mineros.

Presidente: Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar
Vocal 1: Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya
Vocal 2: Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca

S.O. 29-04-2024

PUNTO CINCO: ELECCIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE LAS FIESTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO, DE CONFORMIDAD A LO EXPRESADO EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros, solicito a través de Secretaría se de lectura al marco legal establecido en la "Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Funcionamiento del Comité Permanente de las Fiestas del Cantón Portovelo", para que el Concejo proceda a deliberar:

Por disposición de la señora Alcaldesa, a través de secretaría se procede a dar lectura a lo solicitado; para la designación del comité permanente de las fiestas del cantón, el Concejo Cantonal se fundamenta a lo establecido en la "Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Funcionamiento del Comité Permanente de las Fiestas del cantón Portovelo", de la cual en el Art. 1 establece: "El Comité Permanente de Fiestas de Portovelo, tendrá como finalidad la celebración cívica, social y conmemorativa de todas las fiestas en el Cantón Portovelo", y en el Art. 2 Se establece como fiestas del Cantón Portovelo las siguientes: a) La Feria Nacional de la Minería y fiestas en honor a la Virgen del Consuelo del Cantón Portovelo; y, b) Aniversario de Cantonización del Cantón Portovelo.

Además, en la misma normativa legal en su Art. 5 determina "Las Comisiones del Comité Permanente de las Fiestas del Cantón Portovelo", son las siguientes:

Pregón de fiestas, juegos pirotécnicos y retretas.

- a) Expo - feria Minera Comercial y Seminario Taller.
- b) Elección de la Reina de Portovelo.
- c) Elección y Proclamación de la Reina Nacional de la Minería.
- d) Finanzas.
- e) Diseño, confección, arreglo de escenarios, tarimas, sillas, etc.; para los eventos de pregón, inauguración, kermesse, bailes populares y clausura de la feria nacional de la minería.
- f) Prensa y propaganda.
- g) Kermes
- h) Eventos artísticos.
- i) Eventos deportivos.
- j) Eventos religiosos; y,
- k) Rodeo montubio.

Así mismo, en la misma normativa en su Art. 6 indica que, las comisiones están integradas por un presidente, un vicepresidente, un coordinador y varios colaboradores o voluntarios.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, en este caso compañeros, dentro de las funciones del Comité Permanente de Fiestas, se establece la realización de la Feria Nacional de Minería y fiestas en honor a la Virgen del Consuelo y también contempla el aniversario de cantonización de Portovelo, indistintamente de lo que resuelva el Concejo deberíamos conformarlas, pongo en consideración del Concejo el punto cinco referente a la elección del Comité Permanente de Fiestas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, de conformidad a la ordenanza que reglamenta el funcionamiento de este comité; solicito a sala criterios de los miembros del Concejo de la factibilidad o no de realizar estas festividades; a título personal quiero

S.O. 29-04-2024

Folio No. 176

manifestar a ustedes que en vista de los hechos suscitados las últimas semanas en nuestro cantón, en vista del pesar que aún nos embarga a todos nosotros y creo que a la ciudadanía en general y también por la inseguridad en la que nos sentimos todos no sería prudente realizar fiestas este año en el Cantón Portovelo, creo que Portovelo está viviendo todavía un luto, no es una situación que va a pasar en una o dos semanas, pero más allá de esta situación de luto, también hay el temor en la ciudad sobre los hechos lamentables que se dieron con una autoridad, los ciudadanos se sienten mucho más indefensos que cualquiera de nosotros, tomando el caso como referencia, yo invito al Concejo analizar esta situación y que lleguemos al mejor consenso pensando en el beneficio de la ciudadanía con lo antes indicado quisiera compañeros escuchar los puntos de vista de ustedes para tomar la decisión que sea más saludable para nuestros ciudadanos.

Interviene el Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, manifiesta: Quiero tomar la palabra señora Alcaldesa, muy buenos días, estimada alcaldesa, compañeros concejales, secretaria abogada, me uno a las palabras expresadas en nuestra alcaldesa, nos encontramos en un momento de luto, de dolor y nostalgia por todo lo acontecido con nuestro extinto Alcalde, de mi parte no creo prudente celebrar la feria de minería, consideraría prudente en este momento realizar los actos religiosos, estoy seguro compañeros que todos también pueden ver de esa manera, y como también lo expresó. nuestra alcaldesa estamos en un momento de inseguridad, nuestra ciudadanía se encuentra sumamente intranquila, y acogido al luto que estamos viviendo y toda la intranquilidad que vive la ciudadanía de Portovelo también creo conveniente realizar las fiestas patronales en este año.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, agradezco Dr. Luis Maldonado, sus palabras creo que son acertadas, espero escuchar el pronunciamiento de los demás compañeros también.

Interviene la Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, manifiesta: señora Alcaldesa, compañeros Concejales, Abogada Secretaria, de mi parte también me sumo a las palabras de la alcaldesa y el vicealcalde, que es suspender por este año la Feria Nacional de Minería, de nuestro cantón Portovelo, cabe recalcar y apoyo la moción de la realización de la fiesta patronal o religiosa, en estos momentos de luto y dolor que vivimos, creo que esto nos reanimaría la fe, conjuntamente con la ciudadanía, dándonos confianza, sabiduría y siempre estar encomendados en la Santísima Virgen del Consuelo, patrona de los Mineros, de mi parte apoyo la moción de suspender la feria de minería y realizar las fiestas patronales.

Interviene la Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, manifiesta: Compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, Abogada Secretaria, compañero Alejandro Pinos, también que nos acompaña en esta mañana, es lamentable lo suscitado la semana anterior en nuestro cantón, como lo indiqué en algún momento, no solamente el Municipio, sino un cantón entero está de luto por la pérdida temprana de nuevo extinto Alcalde Jorge Armando Maldonado Sánchez, viendo y analizando minuciosamente lo acontecido, que no es prudente compañeros y me uno a las palabras de ustedes de suspender este año las festividades de Feria Nacional de Minería, más bien, sí, veo con agrado la participación en el programa religioso, porque como conmemoramos las fiestas patronales en honor a nuestra Santísima Virgen del Consuelo, Patrona de los Mineros, el 4 de julio, la ciudadanía va a ver de buena manera, la decisión que se ha tomado en el Seno del Concejo para poder realizar estas festividades, esperemos tener el ánimo el próximo año para poder llevar a cabo las festividades en el mes de julio en la parte social, es entonces, señora Alcaldesa, compañeros Concejales este año vamos a tener

S.O. 29-04-2024

Folio No. 177

que unírnos y conformar un bonito comité para llevar a cabo las fiestas patronales del cantón Portovelo.

Interviene el Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, manifiesta: compañeros Concejales, compañera Secretaria, de acuerdo a todo lo expresado aquí por los compañeros en esta mesa, apoyo la moción de que se realicen solo festividades religiosas, dado a todo lo suscitado en la semana anterior, la ciudadanía de Portovelo está de luto, por lo que se ha generado una sensación de inseguridad de mi parte, apoyo a la moción de que se realicen solo las festividades religiosas.

Interviene el Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, manifiesta: Compañera Alcaldesa, compañeros concejales, Abogada Secretaria, me uno también a lo expresado por los compañeros, creo que por respeto también a la memoria del ex Alcalde Jorge Maldonado, la ciudadanía nos va a saber comprender y bien es cierto también hemos estado acostumbrados a estos eventos, sabemos que promueve la economía y un sin número de cosas, en este año es mejor realizar los eventos religiosos y más bien en el mes de agosto realizar actividades adicionales como deportivas, culturales, por mi parte me uno a la moción de suspender las fiestas del cantón Portovelo.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros procedamos a elegir el comité que se encargará de llevar a cargo las fiestas religiosas, queda a disposición de la sala, como ya lo hemos manifestado estamos aquí para ayudar, sumar y trabajar en equipo.

A través de secretaria manifiesta: se procede al análisis para la designación de la comisión de Eventos Religiosos, pongo a consideración de ustedes.

Interviene la Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, manifiesta: En cumplimiento a lo dispuesto a la "Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Funcionamiento del Comité Permanente de las Fiestas del Cantón Portovelo", es necesario conformar el comité de fiestas, independientemente de lo que se acuerde realizar, quien presidiría el referido comité sería la Alcaldesa, el vicepresidente el Vicealcalde, como secretaria la Abogada Secretaria General y el tesorero el Director Financiero, y quedaríamos los concejales como vocales comprometidos en colaborar.

Abogada Secretaria pregunta, tiene apoyo la moción?

Los asistentes del Concejo manifiestan, que se encuentran todos de acuerdo.

El Comité Permanente de Fiestas del cantón Portovelo, por unanimidad del Concejo Cantonal queda conformado de la siguiente manera:

Presidenta:	Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Alcaldesa.
Vicepresidente:	Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, Vicealcalde.
Secretaria:	Abg. Yuri Ordoñez Macas, Secretaria del Concejo.
Tesorero:	Ing. Hernán José Ramírez Procel, Director Financiero.
Vocales:	Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho. Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano. Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca. Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar.

PUNTO SEIS: FIJAR DÍA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS CONVOCADAS A SESIONES DE CONCEJO, DE CONFORMIDAD A LO EXPRESADO EN EL ARTÍCULO 318 INCISO SEGUNDO DEL COOTAD.

S.O. 29-04-2024

Folio No. 178

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros concejales, esto era de conocimiento de cada uno de ustedes, que siempre se había querido fijar un día, para las sesiones de Concejo para que cada uno de los compañeros pueda tener, esa libertad de poder hacer sus gestiones cumplir con las comisiones que a cada uno de ustedes han sido encomendadas, pero por diferentes motivos no se había podido cumplir, sin embargo también es de conocimiento nuestro que los compañeros Letty Dávila y Dr. Luis Maldonado presentaron una Ordenanza de Procedimiento Parlamentario voy a pedir que en el menor tiempo posible se tramite, pero hasta que eso suceda sí sería importante ya en esta primera sesión determinar el día que el Concejo pueda destinarlo solo para realizar sesiones de Concejo, por lo tanto, solicitó a la sala que se sugiera un día que nos podamos reunir como Concejo, y se dispone a secretaria general se dé lectura del marco legal.

Art. 318.- Sesión ordinaria.- Los Concejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los Concejos provinciales y el Concejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.

Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública.

A través de secretaría se procede a tomar las mociones:

Interviene la Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, manifiesta: Compañera Alcaldesa, compañeros concejales, viendo la situación de establecer un día para realizar las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, creo pertinente a realizarlas el día miércoles. porque es el día entre semana que contamos hacerla los días lunes como habíamos anteriormente fijado, por cuanto es inicio de semana y teníamos algunas situaciones que se presentaban y no se las podía realizar, especialmente para poder solicitar algún informe de los diferentes departamentos fin de semana, es difícil que nos puedan proporcionar la información o los habilitantes necesarios para poder realizar la sesión de Concejo al menos creo pertinente el día miércoles, no sé si los compañeros apoyan la moción o pueden designar algún otro día.

Abogada secretaria pregunta, si hay otras mociones; al no existir más mociones, se procede a tomar la votación

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Apruebo la moción presentada por la Lic. Andrea Jara, el día miércoles como día destinado a sesiones de concejo cantonal.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, apruebo la moción de la compañera Andrea Jara de que las sesiones de Concejo se realizan los días miércoles, ya que tendríamos opciones a poder cambiar en caso de que así se amerite.

S.O. 29-04-2024

Folio No. 179

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, apruebo la moción que hace un momento la lancé.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, en primera instancia, quiero agradecerle a nuestra alcaldesa por poner como punto de orden del día en fijar en día y hora, como todos ustedes saben, nosotros el 12 de marzo del 2024, conjuntamente con Letty Dávila, presentamos un proyecto de ordenanza de procedimiento parlamentario, lo cual ya son 49 días que pasaron, sí hubiera querido que más que ponerlo como orden del día en fijar día y hora, hubiera sido excelente poder analizar la ordenanza para de esa manera no solamente ordenarnos en este aspecto también todos los demás que nos pueden ayudar es justamente aquí en el Concejo Municipal, apoyo la moción de la compañera Andrea y nuevamente le agradezco por fijar día y hora de la semana para poder tener las sesiones de concejo.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, apoyo la moción de la compañera Andrea Jara, con esto doy por aprobado.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, apoyo la moción de la compañera Andrea Jara, para que se realicen los días miércoles las Sesiones de Concejo, con esto doy por aprobado.

Luego del respectivo análisis y debate, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: Fijar el día miércoles de cada semana, para la realización de las sesiones ordinarias convocadas a sesiones de Concejo, a la hora que la máxima autoridad solicite se convoque.

PUNTO SIETE: INFORME SEMANAL DE LABORES DE LA ALCALDESA.

Intervienes la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, manifiesta: Compañeros concejales, manifesté desde el día que asumí esta responsabilidad, que el trabajo de la alcaldesa de la alcaldía siempre va a estar en coordinación con el seno del Concejo cantonal y por lo tanto, debe ser de conocimiento de ustedes, tanto lo que se ha realizado como la planificación de las actividades que se deban realizar en lo posterior, siempre he pensado que la responsabilidad debe ser que todo el Concejo como representantes de la ciudadanía tengan pleno conocimiento de las acciones que el Ejecutivo realiza en la institución, incluso para poder tener las recomendaciones que fuesen necesarias en caso de que alguno hubiera que modificar o rectificar, en este caso las funciones desde el día martes 23 de abril del 2024, ya con el cumplimiento de la oficialización del cargo de mi persona como alcaldesa, de manera informal se han tratado ya ciertos aspectos, conjuntamente con los directores y jefes departamentales, para ello he dispuesto se curse el memorándum, solicitando el informe de gestión por escrito, el mismo que concluye la entrega el día de hoy lunes 29 de abril del 2024, en cuanto se realice la revisión yo los invitaré para hacer conocer el análisis de ese informe de gestión, mas que nada tener conocimiento de los proyectos que están encaminados y cuales debemos ir priorizando las necesidades y en base al presupuesto que contempla.

El día martes 23 de abril del 2024, se llevó a efecto la reunión con el personal administrativo y obrero del GAD Municipal, donde se ratificó el compromiso de trabajar y se solicitó la colaboración del personal para continuar con el trabajo, que es el de velar por los beneficios de nuestros usuarios que son los Portovelenses.

Como también los trámites relativos a la actualización de cambio de firmas, en las diferentes instituciones Públicas como es el IESS, SRI, BANCO CENTRAL, poniéndoles en conocimiento que los trámites administrativos han sido canalizados con éxito, para así precautelar la atención, el despacho de trámites, de esta manera permitiéndonos no suspender el manejo administrativo del GADM de Portovelo.

S.O. 29-04-2024

Folio No. 180

El día viernes 26 de abril del 2024, recibí la buena noticia de que el Convenio de Asfaltado de los 5 km que tanto había esperado y había gestionado nuestro extinto alcalde Jorge Maldonado y que fue de conocimiento del Concejo Cantonal, aprobando la autorización para la suscripción del convenio y así continúe con el trámite, mismo que ya ha sido suscrito por parte del GADM de Portovelo y Prefectura, comunicándose que se encuentra el departamento jurídico para ser retirado.

El día sábado 27 de abril del 2024, recibí una invitación a manera verbal, del señor Prefecto para participar en el evento de la Prefectura Informa, que él realiza cada sábado donde fue muy importante porque se pudo conversar con el Ing. Mario León sobre el tema de la relavera comunitaria, que es un tema muy preocupante para el sector industrial y se acordó en esta semana realizar una nueva reunión, manifestándome que hay la predisposición del prefecto de por un lapso de tiempo un poco más corto, buscar otra alternativa, no aplicar el cobro del 1.5 por cada tonelada, si no buscarle otra alternativa que sea un poco más aceptada por los señores empresarios del sector minero; contamos con la predisposición se lo va a tratar y luego de eso ya se notificara al Seno del Concejo.

También tengo que comunicarles que en mi calidad de Alcaldesa me corresponde asumir la Presidencia de la mancomunidad, estoy también poniéndome al día con estos aspectos y en los próximos días tratar de llamar a la reunión para oficializar también este encargo y más que nada, mi participación en la empresa será primero conocer que se ha estado haciendo y qué realmente es lo que apunta esta empresa, porque más allá de que es una empresa pública, nosotros como ciudadanos y creo que como cantón necesitamos obtener resultados, una vez que ya se oficialice este cargo, lo estaré informando al Concejo del particular.

El día sábado, 27 abril del 2024, asistí, a las graduaciones de nuestros niños que participan en los proyectos de CDI que son en conjunto con el MIES no había podido asistir anteriormente gracias a las compañeras que nos pudieron representar, es importante, pues siempre que estos convenios se sigan manteniendo, porque hay muchos niños beneficiarios.

Realizaré también la planificación de la semana de trabajo, si alguna situación requiere el aporte de ustedes, los llamaré con la mayor confianza para recibir sus aportes e ir trabajando, de la mano con ustedes esta nueva responsabilidad que me fue encomendada, hasta ahí mi informe compañeros.

PUNTO OCHO: ASUNTOS VARIOS.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, manifiesta: señores concejales estamos en asuntos varios, algún punto que tratar.

Interviene la Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, manifiesta señora Alcaldesa deseo intervenir en este punto para recordarle que tenemos un compromiso pendiente, por cumplir con los arrendamientos del mercado municipal que se encuentran a la espera de la fijación mediante resolución del canon de arrendamiento y así realizar la suscripción de los contratos de arrendamiento para poder ya empezar a cancelar, ya que se encuentran atrasados y por ende se les está acumulando, con esto señora Alcaldesa, le solicito que en la próxima sesión si fuera posible se tratara el tema del Mercado Municipal.

Interviene el Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, manifiesta: compañeros concejales. por el respeto tengo que expresar al seno del Concejo, como fue de conocimiento público y notorio la pérdida de nuestro Eterno Alcalde Jorge Maldonado Sánchez, lo cual lo sentimos de una gran manera ya que nos consta a cada uno de ustedes que

S.O. 29-04-2024

Folio No. 181

trabajamos totalmente en equipo, y todo ese trabajo en equipo se vio y se reflejó en el agradecimiento que toda la población de Portovelo que le dio al momento que lo despidió en el funeral y posterior del traslado de los restos fúnebres al Cementerio General de Portovelo, entonces yo quería mocionar y solicitar que en honor a todo el trabajo que realizó en este corto tiempo, nuestro eterno Alcalde Jorge Maldonado, poder elevar un monumento en Portovelo, con la respectiva autorización de sus familiares y revisando el ámbito legal, como Concejo Municipal, podemos realizar este tipo de situación le pongo en consideración a ustedes compañeros concejales, y de ser factible ejecutarlo.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, manifiesta: compañeros lo manifestado por el Dr. Luis Maldonado, es el sentir de cada uno de nosotros, tenemos gratitud con el arduo trabajo que estaba desempeñando por el bien de Portovelo y si bien ya la vida no nos da la oportunidad de agradecerse personalmente, creo que elegir un monumento como manifiesta el Dr. Luis Maldonado, sería una forma más que agradecimiento de recordarlo con cariño, respeto y gratitud, pienso que estaría bien visto por la ciudad, me encuentro realmente de acuerdo, debiendo para ello solicitar los informes correspondientes para saber si nosotros como GAD contamos con los recursos, o sino tal vez tengamos que hacer la gestión externa, por ejemplo, me atrevo a decir en este momento que el lugar ideal podría ser en el parque central, en este momento quisiera decirles compañeros que pediría los informes correspondientes, si se lo puede hacer como institución o debemos gestionar de manera particular, pienso que el tema creo que a todos nos parece bien y debe ser canalizado para que de pronto en nuestras fiestas cívicas ya podamos a lo mejor inaugurar, estando en proceso el proyecto en ejecución del parque central a cargo del BDE, quizás no va a ser inmediato, pero puede ser que a la culminación de la obra se pueda realizar el proyecto y plasmarlo, la sugerencia es muy bien aceptada, recibida y será tramitada.

Interviene la Licenciada Andrea Ximenita Jara Zambrano, manifiesta: Compañera alcaldesa, compañeros concejales, hago uso de la palabra en asuntos varios, en primer lugar compañera solicitarle de la manera más comedida, para indicarle, el día de hoy se acercó un señor de apellido Sarango de la Parroquia Salati, solicitando muy comedidamente se tome en cuenta para que le den mantenimiento el reloj que existe en la parroquia, indicó de pronto, si hay la posibilidad de que la misma persona que lleva a cabo el mantenimiento del cantón, pueda realizar esa actividad allá en la parroquia. para eso también tendríamos que facilitar vehículo que realiza estas actividades, no sé si es procedente, compañera, alcaldesa; y, por otra situación en cuanto a las actas, la compañera secretaria tiene a cargo tres auxiliares, por lo tanto, se apoye en ellas, para que realicen la revisión meticulosa, cuidadosa que debe existir en los informes a veces hay actas que se le corrigen y dicen, es que no puedo corregir porque del informe realizo la transcripción del texto de cada uno, pero el trabajo de ella me imagino yo, que también es de corregir a los compañeros, se hacen mal estos informes porque estos informes son muestra y se plasman en una acta donde todos somos corresponsables más aún usted, compañera alcaldesa y la responsabilidad también de la compañera Secretaria, siempre le solicito de la manera más comedida a la abogada que me entregue impreso, yo sí le solicito si hay un informe de los departamentos que están mal escritos en una palabra mal escrita, hay algo que nos menciona fechas, cantidades mal escritas se los regrese., a esos informes para ser corregidos, porqué no quisiéramos caer en alguna inconsistencia dónde nosotros aprobamos una acta por unanimidad del Concejo las actas y tengamos mal la información de los usuarios, encontramos ciertas palabras que la compañera Secretaria, debe de revisar las actas una vez terminadas vigilante en cuanto a redacción y tener sentido, que no vuelva a remitirla la secretaria poner poquito de atención a lo que estamos haciendo.

S.O. 29-04-2024

Interviene la Abogada Secretaria, estimado Concejo, pongo a su conocimiento que los informes técnicos y jurídicos son vinculantes, he pedido en muchas ocasiones que se realicen cambios en los informes que he podido evidenciar errores de forma o fondo, para ello es necesario señora Alcaldesa que cada funcionario sea responsable del contenido del mismo, indicando que una vez recibida en secretaría ya concluye el trámite y se le da conocimiento a usted una vez recibida la carpeta, para mi es delicado indicarle al técnico el error, ya que me solicita la carpeta física para nuevamente realizar cambios, y ha sucedido que se confunden, estando bajo mi responsabilidad es preocupante hacerlo, cuando realizo la transcripción textual de la recomendación o conclusión de los informes es lo que consta en el mismo, no puedo cambiarle el contenido como lo indique antes es responsabilidad del técnico ya que los mismos son vinculantes, de mi parte señora Alcaldesa le solicito si es factible y usted crea conveniente convoque a los directores departamentales para ir subsanando estos lapsus.

Interviene la señora Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, manifiesta: gracias compañera creo que es de conocimiento de todos, que esta no es una situación de hoy es una situación que la venimos arrastrando mucho tiempo, soy muy respetuosa de que esa es una administración pública esta no es la casa de ninguno de nosotros y por lo tanto aquí todos estamos para cumplir con nuestro trabajo, con responsabilidad. estaré muy vigilante de todo esto estos días la verdad que ha sido un poco pesado para mí no tuve la oportunidad de revisar las actas, pero estaré más pendiente de eso y créanme que si debo llamar la atención por escrito por situaciones que a pesar de haberlo pedido de manera comedida, respetuosa de haber querido aportar incluso y ayudar y no se corrigen, se lo va a hacer, aprovechó abogada Secretaria para solicitarle que de manera inmediata proceda a subir las actas del año 2023 a la página, porque me parece que todavía no están subidas. hoy que sea la brevedad posible, se entreguen las actas del 2024 con copia al departamento de los concejales para el respectivo archivo.

PUNTO NUEVE: CLAUSURA. -

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, manifiesta: compañeros concejales y concejales, de mi parte agradecerles por la presencia de todos ustedes, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos del día de hoy, lunes veintinueve de abril del dos mil veinticuatro, damos por clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo No. 016-2024, firmando conjuntamente con la Abogada Secretaria que **CERTIFICA. -**


Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa
ALCALDESA DEL CANTÓN PORTOVELO




Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA DEL CONCEJO

